

La Secretaria ad-hoc, manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

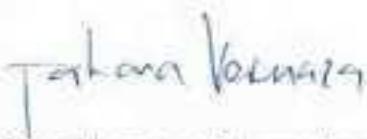
QUINTO.- El Gerente General informa que no hubo movimiento económico.

Tatiana Vernaza Gonzenbach menciona que si no hubo movimiento no hay resultado sobre los que votar por lo que no se vota sobre este punto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaría de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las once horas cuarenta minutos. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes. f. Mauricio Vernaza Gonzenbach, Presidente Ad-hoc., Tatiana Vernaza Gonzenbach, Secretaria Ad-hoc y Accionista; Tatiana Vernaza Gonzenbach en representación de Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, Accionista; Tatiana Vernaza Gonzenbach en representación de Diana Inés Vernaza Gonzenbach, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía ECUATROPIC S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 26 de junio de 2020.


Tatiana Vernaza Gonzenbach
Secretaria ad-hoc

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUATROPIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 26 días del mes de junio del año 2020, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la compañía Ecuatropic S.A., situado en el Centro de Negocios El terminal Bloque A, local 44, se reúnen los señores:

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía;
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, debidamente representado por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, mediante poder general;
- Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital Social, suscrito y pagado de la Compañía; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, representada por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, mediante autorización legalmente emitida.

Actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, por decisión unánime de los accionistas, la señora Tatiana Vernaza Gonzenbach, y como Presidente ad-hoc, el señor Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, presente también en la Junta General.

La Secretaria Ad-Hoc constata el quórum reglamentario con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se encuentra presente en la sesión, que una vez enlistada la nómina de accionistas, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía ECUATROPIC S.A., y deja constancia haber recibido los documentos de representación de los accionistas, Marco Emilio Vernaza Gonzenbach y Diana Vernaza Gonzenbach, manifiesta que estos serán incorporados al Libro de Expedientes de la Compañía.

Una vez constatado el 100% del capital suscrito y pagado de \$800,00 dólares, se instala en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter universal, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Ratificar al comisario para el ejercicio 2019.